



Montevideo, 20 de noviembre de 2024.

R. de D. N° 416/2024
Acta 1310
EE2024-67-001-001267

VISTO: la Observación del Gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a la orden de Compra OC-1378-2024 por un monto de \$142.892,50 correspondiente al contrato de arrendamiento de servicios de profesionales y técnicos del Área Sistemas de Información, con el proveedor Javier Lago SAS correspondiente al mes de octubre 2024, cuyo monto acumulado anual supera el límite establecido para la Compra Directa Ampliada en el año 2024;

RESULTANDO: I) que la Contadora Delegada informa que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 33 del TOCAF, en cuanto al procedimiento de compra aplicable, ya que supera el monto máximo de la Compra Directa Ampliada establecido para el año 2024; **II)** que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 111 del TOCAF y el artículo 211 literal B de la Constitución de la República, en cuanto a la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Delegado, ya que el mismo se encuentra ejecutado;

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente disponer la reiteración del gasto observado atendiendo a que el servicio se encuentra vinculado al asesoramiento y apoyo tecnológico constituyendo un valor estratégico el conocimiento y dominio sobre los sistemas empleados en Correo Uruguayo; **II)** que en relación a lo relacionado en el numeral precedente, no proceder en esta forma determinaría exponer a la organización a una posición competitiva desventajosa con respecto a la gran cantidad de operadores postales existentes en el mercado en competencia; **III)** que la formación de las personas que se contrataron es altamente demandada por el mercado de trabajo, con remuneraciones importantes, lo que complejiza la captación y retención de este tipo de personal, que como se mencionó es de importancia crítica; **IV)** que se entiende pertinente disponer en consecuencia;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha



5/1/1996 en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012 y demás normas citadas;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Orden de Compra OC-1378-2024 por un monto de \$142.892,50; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos, a sus efectos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

**DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL**